

CARLOS MUÑOZ INSUA
SUPERINTENDENTE DE COMPAÑIAS

CONSIDERANDO:

QUE el señor José Eduardo Almeida Almeida, en su calidad de Apoderado de la compañía extranjera "G.T.E. S.A.", por intermedio del doctor Francisco Roldán Cobo, ha comparecido a este Despacho para solicitar la calificación, inscripción y publicación del Poder que la mencionada compañía confiere a su favor;

QUE al efecto han sido presentadas tres copias certificadas de la protocolización del documento atinente al referido Poder, efectuada en la Notaría Décimo Primero del cantón Quito, el 27 de octubre de 1988;

QUE dicho Poder guarda conformidad con los requisitos establecidos en el Artículo 424 de la Ley de Compañías;

QUE el Departamento Jurídico de Compañías Anónimas y Extranjeras de la Intendencia de Derecho Societario, ha emitido informe favorable para la continuación del trámite, contenido en el Memorando N° DJ.CAE.88.737 de 24 de noviembre de 1988;

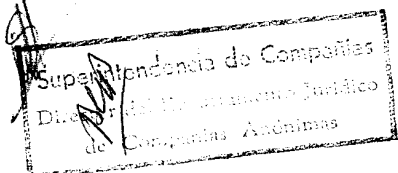
En ejercicio de las atribuciones que le confiere la Ley;

R E S U E L V E :

ARTICULO PRIMERO.- CALIFICAR de legal y suficiente el documento otorgado en nación extranjera, para sus efectos en el Ecuador, de conformidad con lo dispuesto por el Artículo 428 de la Ley de Compañías, referente al Poder conferido por la compañía "G.T.E. S.A." en favor del señor José Eduardo Almeida Almeida, de nacionalidad ecuatoriana.

ARTICULO SEGUNDO.- DISPONER que el Notario Décimo Primero del cantón Quito anote al margen de la protocolización del referido Poder, efectuada en su Notaría el 27 de octubre de 1988, que mediante la presente Resolución se lo aprueba. Se sentará razón de esta anotación.

ARTICULO TERCERO.- DISPONER que en el Registro Mercantil del cantón Quito se anote al margen de la inscripción del permiso para operar en el Ecuador concedido a la compañía extranjera "AUTOMATIC ELECTRIC DE COLOMBIA S.A." hoy denominada "G.T.E. S.A.", que consta bajo el No. 159, Tomo 92, de 14 de agosto de 1961; y, al margen de la inscripción de los documentos referentes al cambio de denominación de la compañía extranjera "GENERAL TELEPHONE & ELECTRONICS INTERNATIONAL S.A." (antes denominada AUTOMATIC ELECTRIC DE COLOMBIA S.A.), por la de "G.T.E. S.A.", que consta bajo el No. 30, Tomo 107, de 16 de enero de 1976. Se sentará razón de estas anotaciones.



"G. T. E. S. A."
- 2 -

ARTICULO CUARTO.- DISPONER que en el Registro Mercantil del cantón Quito se inscriba el Poder conferido por la compañía extranjera "G.T.E. S.A." en favor del señor José Eduardo Almeida Almeida, constante de la protocolización de 27 de octubre de 1988, efectuada en la Notaría Décimo Primera del cantón Quito, junto con la presente Resolución. Se sentará razón de la inscripción que se ordena.

ARTICULO QUINTO.- DISPONER que en el mismo Registro Mercantil se fije y se mantenga fijado por seis meses, un extracto del documento registrado con su número de orden y de fecha, de conformidad con el precepto contenido en el Artículo 33 del Código de Comercio.

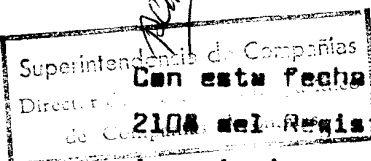
ARTICULO SEXTO.- DISPONER que se publique, por una sola vez, en uno de los periódicos de mayor circulación en la ciudad de Quito, el texto completo del Poder constante de la protocolización de 27 de octubre de 1988, efectuada en la Notaría Décimo Primera del cantón Quito, esta Resolución, la solicitud del peticionario, la razón de la inscripción en el Registro Mercantil y fijación del extracto correspondiente.

CUMPLIDO, vuelva el expediente.

COMUNIQUESE.- DADA y firmada en la Superintendencia de Compañías, en Quito, a 10 de octubre de 1988.

Dr. Carlos Muñoz Insua
SUPERINTENDENTE DE COMPAÑIAS

DJ.CAE.
EAdeB.



Con esta fecha queda inscrita la presente Resolución bajo el número 2108 del Registro Mercantil, tomo 119.- Se tomó nota al margen de las inscripciones: número 159 de 14 de agosto de 1961, a fs. 263 del Registro Mercantil, tomo 92; y número 30 de 16 de enero de 1976, a fs. 83 vta. del Registro Mercantil, tomo 107.- Se fijó un extracto, para conservarlo por seis meses, según lo ordena la Ley, signed con el número 1609.- Se da así cumplimiento a lo dispuesto en la misma.- Quito, a diez y nueve de diciembre de mil novecientos ochenta y ocho.- EL REGISTRADOR.-

Dr. Gustavo García Banderas
REGISTRADOR MERCANTIL DEL CANTON QUITO